



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.658.-

SAN BERNARDO, 03 de Septiembre de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.054, de fecha 30 de Agosto de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9002191**, del giro: **"Almacén con Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Pan de Fabricas Autorizadas, Abarrotes, Alimentos Congelados, Helados Envasados de Fabricas Autorizadas, Huevos, Frutas, Verduras, Bazar, Paquetería, Alimentos y Accesorios para Mascotas "**, a nombre de la Sra. María Sofía Muñoz Ladrón de Guevara, C.N.I. [REDACTED], con domicilio comercial en Darío Soto N° 868, Villa Maestranza, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/